Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Asesoría Jurídica

Asunción, 5 de octubre de 2012.-

Nota AJ/IED Nº 82 /12

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Asistente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. ***en atención a la Nota CEO Nº 311/2012,*** referente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC 31/2012 "Consultoría y Desarrollo del Sistema Jurisdiccional"**, en el que se me designa como encargado para la realización de la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por las firmas: **Consultoría Barán y Asociados, Consorcio Netvisión - Comermex, y Konecta SA.,** detallada en el cuadro anexo.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Asesoría Jurídica

PODER JUDICIAL ASESORIA JURIDICA

A
RECIBIDO
05 OCT 2012
Exp. No. 738
08:20

Lic. María Olga Peralta Ch.
Departamento de Programación
y Evaluación de Ofertas

ANALISIS DOCUMENTAL: LCO - PAC N° 31/2012 "CONSULTORÍA Y DESARROLLO DEL SISTEMA JURISDICCIONAL"

DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN (SOBRE 1)	CONSULTORA BARÁN Y ASOCIADOS		KONECTA S. A.		CONSORCIO			
					NETVISION S. A.		COMERMEX S.A.	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES								
1. Formulario TEC-1: Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica.	1	CUMPLE	3	CUMPLE	1	CUMPLE		
3. Formulario TEC-2: Antecedentes de la firma.	5/21	CUMPLE	4/14	CUMPLE	12/ 37	CUMPLE		
4. Formulario TEC-3: Plantel de Profesionales.	22	CUMPLE	15	CUMPLE	38/ 39	CUMPLE		
5. Formulario TEC-3.1: Formación Profesional - Currículo del Personal Profesional Propuesto	23/ 60	CUMPLE	16/ 42	CUMPLE	40/ 97	CUMPLE		
6. Declaración Jurada de que el Consultor se compromete a la realización total de la Consultoría.	40 y 61	CUMPLE	43	CUMPLE	98	CUMPLE		
7. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo Nº 40 y de integridad de acuerdo al Artículo Nº 20, inc. (w), ambos de la Ley Nº 2051/2003, conforme con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP.	83	CUMPLE	44	CUMPLE	99	CUMPLE		
8. Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S. A.	76/ 82	CUMPLE		NO CUMPLE. (No se ajusta al Art. 24 de sus Estatutos Soc.)	Sipe	CUMPLE	100/ 125	CUMPLE
9. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la D. R. P.		NO APLICA	126/ 142	CUMPLE	Sipe	CUMPLE	100/ 125	CUMPLE
DOCUMENTOS ADICIONALES								
1. Copias de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las recepciones definitivas que acrediten un desempeño satisfactorio, y de las copias de facturación correspondientes a dichos contratos, cuyo promedio de facturación deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta.		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
2. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.		NO APLICA	161/ 188	CUMPLE	137/ 173	CUMPLE	174/ 194	CUMPLE
3. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución Nº 941/2010.	84	CUMPLE	45	CUMPLE	195	CUMPLE		
4. Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados	1/141	CUMPLE	1/188	CUMPLE	1/291	CUMPLE		
5. Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere	126/ 135	CUMPLE		NO CUMPLE	282/ 291	CUMPLE		
6. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro de bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	85	CUMPLE		NO CUMPLE	196	CUMPLE	197	CUMPLE

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Asesoría Jurídica